



ANGELIC C.A.

PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD

**INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANGELIC
PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD C.A. PERIODO ECONOMICO
2008**

En representación de la compañía "ANGELIC PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD C.A." otorgada el cinco de Julio del dos mil cinco ante el Notario TRIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO ARREGUI AGUIRRE mediante Escritura Pública número 1502-2005, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 05.Q.IJ.2677, Expediente 7057398 del Cantón Quito bajo el número 1926, Tomo 136 con fecha tres de Agosto del Dos mil cinco ante el señor Notario DR. RAUL GAYBOR SACARIA, Registrador Mercantil del cantón Quito. A ustedes socios INFORMO:

Los resultados económicos obtenidos durante el periodo dos mil ocho son alentadores, ya que se obtuvo una utilidad creciente comparativamente con los periodos anteriores en que alcanzo la cantidad de cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con dos centavos de dólares de Estados Unidos de Norteamérica, descontando el quince por ciento de participación laboral la cantidad de seis mil ochocientos diez y seis con cuarenta y cinco centavos y el Impuesto a la renta generado para el Estado Ecuatoriano que suma la cantidad nueve mil seiscientos cincuenta y seis con sesenta y cuatro centavos tenemos el saldo en participación para los socios en la cantidad de veinte y ocho mil novecientos sesenta y nueve con noventa y tres centavos. Según conversación directa sobre el destino de las utilidades, se acordó y ejecuto la provisión de la Reserva Facultativa del diez por ciento de este monto que suma la cantidad de dos mil ochocientos noventa y seis con noventa y nueve centavos. Como también se proveyó la Reserva legal del cinco por ciento de la utilidad en la cantidad de mil cuatrocientos cuarenta y ocho con cuarenta y nueve centavos. Que los mantendremos en la empresa con el fin de incrementar el capital circulante de la

misma, según lo convenido. Dejo expresa constancia que como socia y Representante Legal de la empresa, durante dos mil ocho he tenido que realizar préstamo sucesivo para cubrir los costos operacionales de la misma, y que asciende a la cantidad de veinte y ocho mil setecientos ochenta y uno con ochenta y tres ctvs., este desfase en la liquidez de la empresa es comprensible al analizar el Balance Financiero donde consta que tenemos como crédito fiscal en IVA la cantidad de veinte y siete mil ciento ochenta y tres con setenta y tres ctvs., y como crédito fiscal por retención del impuesto a la renta la cantidad de seis cientos sesenta con setenta y ocho ctvs., en otras palabras nuestros fondos financieros se encuentran dentro de los fondos del Estado, razón por la cual he tenido que desembolsar dinero fresco a favor de la empresa. Los activos de la empresa al treinta y uno de Diciembre del dos mil ocho ascienden a la cantidad de quince mil ciento sesenta y dos con noventa ctvs., inversiones necesarias para el desenvolvimiento normal en las actividades de la empresa. Las cuentas del pasivo son generadas por obligaciones laborales, las mismas que a futuro inmediato serán canceladas en su totalidad según convenido con los empleados. Aprovecho esta oportunidad para que los socios autoricen y aprueben todos los Balances Financieros e informes del representante legal presentados desde el inicio de las actividades hasta el periodo dos mil ocho, si así lo creen conveniente con la finalidad de estar al día en el cumplimiento de las obligaciones con la Superintendencia de Compañías y con otras instituciones de control. Adjunto sírvanse encontrar los fundamentos de este informe como son el Balance General, de Resultados, cuadro de Reparto y utilización de utilidades, participación de socios y liquidación del impuesto a la Renta, sin otro particular someto a ustedes el presente informe para su aprobación en caso de que no exista inconformidad sobre los mismos y proceder a la elaboración de la respectiva Acta según lo dispone la obligatoriedad de los libros sociales de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Angélica Martínez Martínez

REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO
23 MAR 2011
15